

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**COMITÉ DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**

**ACTA N° 1 de 2011**

LUGAR:  
Vicerrectoría  
Administrativa

FECHA:  
4 de Marzo de  
2011

HORA INICIO:  
11:00 AM

HORA  
FINALIZACION:  
12:30 AM

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación de quórum
2. Convenio Mondragón
3. Directrices para la gestión del Comité de Informática
4. Presentación de la Red Udnnet de especificaciones técnicas para adquisición de software

<b>ASISTENTES PARTICIPANTES O INTEGRANTES</b>	
<b>Germán Andrés Méndez Giraldo</b> <b>Vicerrector Administrativo y Financiero</b> <b>Presidente Comité</b>	<b>Martha Cecilia Valdés Cruz</b> <b>Jefe Oficina Red de Datos UDNET.</b>  <b>Gustavo Castro Ortiz</b> <b>Jefe Oficina Asesora de Sistemas</b>
<b>Docentes:</b>  <b>José Manuel Suárez Espinosa</b> <b>Facultad de Ciencias y Educación</b>  <b>Paulo Cesar Coronado Sánchez</b> <b>Facultad de ingeniería</b>  <b>Miller Gómez</b> <b>Facultad Tecnológica</b>	<b>Invitados:</b>  <b>Diana Leonor Tinjaca</b> <b>Oficina Asesora de Sistemas</b>  <b>Oscar Lozano</b> <b>Red de Datos UDNET.</b>  <b>Yolanda Rodríguez</b> <b>Red de Datos UDNET.</b>  <b>Franklin Wilches Reyes</b> <b>Oficina Asesora de Planeación</b>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**COMITÉ DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES**

**ACTA N° 1 de 2011**

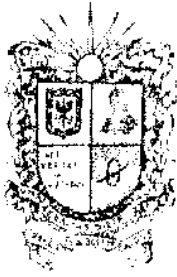
LUGAR:  
Vicerrectoría  
Administrativa

FECHA:  
4 de Marzo de  
2011

HORA INICIO:  
11:00 AM

HORA  
FINALIZACION:  
12:30 AM

TEMAS TRATADOS		DESARROLLO
1	Verificación del Quórum	El Vicerrector hace la verificación del quórum manifestando que se puede dar inicio.
2	Convenio Mondragón	El Vicerrector informa, que el Comité deberá emitir un concepto sobre la suscripción del convenio de la Universidad Distrital con el Grupo Mondragón. Luego de hacer una revisión preliminar de la documentación del convenio citado, el Comité en pleno decide que es necesario realizar una nueva sesión con el fin de presentar y discutir las observaciones que cada uno de los miembros tenga al respecto y llegar así a un concepto mas solido y argumentativo.
3	Directrices para la gestión del Comité de Informática	Luego que el Comité hace lectura de la Resolución 349 de julio 11 de 2008, donde se establecen los deberes y alcances del Comité de Informática, se define algunas directrices tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Reunirse mínimo 2 veces al mes, los días viernes de 11:00 am a 12:00 am.</li> <li>b. Las necesidades de conceptos técnicos de software y hardware deberán gestionarse inicialmente por la Vicerrectoría Administrativa, seleccionando aquellas que cuenta con presupuesto y están enmarcadas el plan de acción de la dependencia solicitante. Aquellas que cumplan con estos requisitos se remitirán a la Red Udnnet (hardware) o la Oficina Asesora de Sistemas (Software), para que estas emitan un concepto técnico de preaprobación que posteriormente se presentará en el Comité.</li> <li>c. Los miembros del Comité remitirán a la Secretaria del Comité, los temas específicos o asuntos que consideran deben ser tratados en las sesiones del Comité, de tal manera que la secretaria elabore el orden del día de las sesiones de trabajo en forma priorizada, evitando el punto de varios.</li> <li>d. Se propone la creación de grupos específicos de trabajo encaminados al cumplimiento de las responsabilidades del Comité como se señala en la resolución citada anteriormente.</li> </ul>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**COMITÉ DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES**  
**ACTA N° 1 de 2011**

LUGAR:  
Vicerrectoría  
Administrativa

FECHA:  
4 de Marzo de  
2011

HORA INICIO:  
11:00 AM

HORA  
FINALIZACION:  
12:30 AM

		<p>e. El Ing Gustavo expone que el Comité debe centrarse más en la definición de políticas y directrices en el uso y apropiación de las TIC en la Universidad que en temas de tipo operativo.</p> <p>f. La secretaria del Comité con la aprobación del Comité, propone grabar las sesiones del comité, con el fin de evitar ambigüedades a la hora de elaborar las actas.</p>
4	Presentación de la Red Udnet de especificaciones técnicas para adquisición de software	La Ing. Martha, presenta a consideración del Comité las adquisiciones de software para la conversión de documentos y renovación de los licenciamientos del antivirus por tres (3) años y del monitoreo solarwinds. Aclarando que esto ya había sido presentado en sesiones del Comité en la vigencia pasada y que por diversos trámites no se pudieron adquirir. El Comité aprueba la adquisición de lo presentado.

**COMPROMISOS**

N°	Actividad	Responsabilidades	Fecha
1	Elaborar y presentar observaciones del convenio Mondragón	Todos los miembros del Comité de Informática	14 de marzo de 2011

**RELACIÓN DE ANEXOS**

N°	Anexo	N° del Tema Tratado
1	Oficio CIDC-0111-2011	2
2	Oficio Udnet-045-2011	4

**FIRMAS**

  
**Germán Méndez Giraldo**  
Presidente del Comité

  
**Gustavo Enrique Castro Ortiz**  
Secretario del Comité